

Jueves, 13 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

#### ANUNCIO. Dedicación parcial Alcalde y Teniente Alcalde.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el Acuerdo Plenario de fecha 28 de junio de 2023, en el que se determinan los/as miembros de la Corporación que han de ejercer sus cargos en régimen de dedicación parcial y se fijan sus retribuciones,

CARGO	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES
ALCALDE-PRESIDENTE	75 %	24.500 € ANUALES
PRIMER TENIENTE ALCALDE	75 %	19.500 € ANUALES

El texto íntegro se encuentra publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://cabanastdelcastillo.sedelectronica.es>

Roturas de Cabañas, 7 de julio de 2023

Jesús Fernández Hormeño

ALCALDE-PRESIDENTE

